

MPG/at

El Pleno de la Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día **17 DE ENERO DE 2019**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

## "6.- RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL PRESUPUESTO GENERAL 2019 Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL MISMO.

Dada cuenta de los dictámenes de la Comisión de Economía, Hacienda, Recaudación, Contratación-Junta de Compras y Caja de Cooperación, de fechas 14 y 17 de enero de 2019, en relación con las siguientes reclamaciones presentadas contra la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2019:

- Reclamación presentada por D. Jorge Juan Torrado Revilla, funcionario de esta Diputación.
- Reclamación presentada por D. Aurelio González Pérez, responsable de la sección sindical de Comisiones Obreras de esta Diputación.

-Reclamación presentada por D. Ismael Alonso Arnaiz, en representación de la Asociación de pueblos olvidados de Burgos.

El art. 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, estipula las únicas causas por las que los interesados podrán entablar reclamaciones contra el presupuesto: "a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta Ley. b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo. c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de éstos respecto a las necesidades para las que esté previsto."

Constan en el expediente informe del Sr. Interventor e informe de la Jefa del Servicio de Personal de fechas 11 y 15 y de 14 de enero de 2019, respectivamente, en los que se propone la inadmisión de las reclamaciones presentadas conforme a la motivación contenida en los mismos.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D. Lorenzo Rodríguez Pérez, Portavoz del Grupo de Ciudadanos, D. Marco Antonio Manjón Martínez, Portavoz del Grupo de Imagina Burgos y D. David Jurado Pajares, Portavoz del Grupo Socialista, quienes explican su voto en contra al no figurar de forma separada en el dictamen la inadmisión de las reclamaciones de la aprobación definitiva del Presupuesto, pues de haberse formulado de esa manera habrían votado por una parte de la inadmisión y de otra en contra de la aprobación definitiva de los Presupuestos, lo que les lleva en congruencia con el voto emitido con ocasión de la aprobación inicial, a votar ahora en contra del dictamen que se plantea unitariamente.

Acto seguido, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los trece Diputados del Grupo del Partido Popular y los votos en contra de los siete Diputados del Grupo Socialista, de los tres Diputados del Grupo de Imagina Burgos y los dos Diputados del Grupo de Ciudadanos, que suman doce, **ACUERDA**:

**Primero.**- Inadmitir las reclamaciones presentadas por D. JORGE JUAN TORRADO REVILLA, por D. AURELIO GONZÁLEZ PÉREZ y por D. ISMAEL ALONSO ARNAIZ en representación de la Asociación de pueblos olvidados Burgos, contra el acuerdo de 13 de diciembre de 2018 de aprobación inicial del Presupuesto de la Diputación Provincial de Burgos para el año 2019, que comprende el de la propia Diputación Provincial, el del Organismo Autónomo Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el de la "Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos", en base a las consideraciones contenidas en los informes del Sr. Interventor reseñados en la parte expositiva del presente acuerdo.

**Segundo.-** Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Burgos para 2019, conforme resultó inicialmente aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2018.

**Tercero.-** Publicar el Presupuesto General para 2019, definitivamente aprobado, conforme a lo establecido en el art. 169 apartados 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el cual entrará en vigor una vez publicado en la forma prevista en el citado apartado 3.

**Cuarto.-** Facultar al Excmo. Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean précisos para la efectividad del presente acuerdo.

El resumen por capítulos y la plantilla son los siguientes:

Los importes del Presupuesto General de 2019, que comprende el de la Diputación de Burgos, Organismo Autónomo "Instituto para el Deporte y la Juventud de Burgos" y Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, resumidos por capítulos, son los siguientes:

#### PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

		DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBUR	TRANSFER. INTERNAS	PTO. GENERAL
A) OPERAC	IONES CORRIENTES					
CAP. I	IMPUESTOS DIRECTOS	7.422.800,00				7.422.800,00
CAP. II	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.911.000,00				5.911.000,00
CAP. III	TASAS Y OTROS INGRESOS	11.713.200,00	319.000,00			12.032.200,00
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.460.000,00	3.851.000,00	1.951.800,00	5.121.800,00	80.141.000,00
CAP. V	INGRESOS PATRIMONIALES	412.200,00	80.000,00			492.200,00
B) OPERAC	IONES DE CAPITAL					
CAP. VI	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	20.000,00				20.000,00
CAP. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	135.000,00		840.000,00	840.000.00	135.000.00



C) OPERACI	ONES FINANCIERAS					
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	791.000,00				791.000,00
CAP. IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00				0,00
TOTAL I	PRESUPUESTO DE INGRESOS	105.865.200,00	4.250.000,00	2.791.800,00	5.961.800,00	106.945.200,00

### PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

		DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBUR	TRANSFER. INTERNAS	PTO. GENERAL
A) OPERAC	IONES CORRIENTES					
CAP. I	GASTOS DE PERSONAL	38.505.200,00	795.500,00	505.800,00		39.806.500,00
CAP. II	GASTOS CTES. BIENES Y SERVICIOS	17.200.400,00	2.464.000,00	1.146.000,00		20.810.400,00
CAP. III	GASTOS FINANCIEROS	231.000,00				231.000,00
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.261.600,00	866.500,00	300.000,00	5.121.800,00	10.306.300,00
CAP. V	FONDO DE CONTINGENCIA	500.000,00				500.000,00
B) OPERAC	IONES DE CAPITAL					
CAP, VI	INVERSIONES REALES	8.957.400,00	124.000,00	40.000,00		9.121.400,00
CAP. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.966.600,00		800.000,00	840.000,00	18.926.600,00
C) OPERAC	CIONES FINANCIERAS					
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	1.800.000,00				1.800.000,00
CAP. IX	PASIVOS FINANCIEROS	5.443.000,00				5.443.000,00
TOTAL	PRESUPUESTO DE GASTOS	105.865.200,00	4.250.000,00	2.791.800,00	5.961.800,00	106.945.200,00

### PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS

		DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBUR	CONSORCIO TRATAMIENTO RESIDUOS	CONSORCIO CAMINO DEL CID	TRANSFER. INTERNAS	CONSOLIDADO
A) OPERACIO	NES CORRIENTES							
CAP. II CAP. III CAP. IV	IMPUESTOS DIRECTOS IMPUESTOS INDIRECTOS TASAS Y OTROS INGRESOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.911.000,00 11.713.200,00	319.000,00 3.851.000,00	1.951.800.00	8.021.086,00	240.000.00	5.151.800.00	7.422.800,00 5.911.000,00 20.053.286,00 80.351.000.00
CAP. V	INGRESOS PATRIMONIALES		80,000,00	1.001.000,00	3.294,00	210.000,00	0.1011000,00	495.494,00
B) OPERACIO	NES DE CAPITAL							
CAP. VII	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000,00 135.000,00		840.000,00	360.000,00		1.200.000,00	20.000,00 135.000,00
C) OPERACIO	NES FINANCIERAS							
CAP. VIII CAP. IX	ACTIVOS FINANCIEROSPASIVOS FINANCIEROS	791.000,00 0,00						791.000,00 0,00
TOTAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS	105.865.200,00	4.250.000,00	2.791.800,00	8.384.380,00	240.000,00	6.351.800,00	115.179.580,0

### PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS

	-	DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBUR	CONSORCIO TRATAMIENTO RESIDUOS	CONSORCIO CAMINO DEL CID	TRANSFER. INTERNAS	CONSOLIDADO
A) OPERAC	IONES CORRIENTES							
CAP. I	GASTOS DE PERSONAL	38.505.200,00	795.500,00	505.800,00	199.689,00	147.000,00		40.153.189.00
CAP. II	GASTOS CTES. BIENES Y SERVICIOS	17.200.400,00	2.464.000,00	1.146.000,00	6.924.341,00	83.000,00		27.817.741,00
CAP. III	GASTOS FINANCIEROS	231.000,00						231.000,00
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.261.600,00	866.500,00	300.000,00		4.000,00	5.151.800,00	10.280.300,00
CAP. V	FONDO DE CONTINGENCIA	500.000,00						500.000,00
B) OPERAC	IONES DE CAPITAL							
CAP. VI	INVERSIONES REALES	8.957.400,00	124.000,00	40.000,00	1.260.350,00	6.000,00		10.387.750,00
CAP. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.966.600,00		800,000,00			1.200.000,00	18.566.600,00
C) OPERAC	IONES FINANCIERAS							
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	1.800.000,00						1.800.000,00
CAP. IX	PASIVOS FINANCIEROS	5.443.000,00						5.443.000,00
TOTAL	PRESUPUESTO DE GASTOS	105.865.200,00	4.250.000,00	2.791.800,00	8.384.380,00	240.000,00	6.351.800,00	115.179.580,00

# EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL AÑO 2019

Grupo/ Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
	HABILITADOS DE CARÁCTER NACIONAL			
A1	Secretario General	1	1	0
A1	Interventor	1	1	0
A1	Viceinterventor	1	1	0
A1	Tesorero	1	1	0
A1	Adjunto Tesorería	1	1	0
A1	Secretario-Interventor	3	3	0
A2	Secretario-Interventor	1	1	0
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
A1	Técnico Administración General	21	14	7
A2	Técnico Grado Medio	1	1	0
C1	Administrativo	57	50	7
C2	Auxiliar Administrativo	12	6	6
C2	Auxiliar Administrativo ½ jornada	14	0	14
C2	Auxiliar Administrativo 1/3 jornada	7	0	7
Agrup. Prof.	Ordenanza	8	6	2
Agrup. Prof.	Ordenanza-Portero	1	0	1
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
A1	Ingeniero de Caminos	3	3	0
A1	Arquitecto	3	3	0
A1	Médico Medicina General	2	2	0



SECRETARIA	GE	ME	RAL
------------	----	----	-----

Grupo/ Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
A1	Médico Medicina General 1/2 jornada	1	0	1
A1	Médico Guardia	2	2	0
A1	Psiquiatra	1	1	0
A1	Economista	4	4	0
A1	Asesor Contable	1	1	0
A1	Técnico Internet	1	1	0
A1	Técnico Administración Especial	1	1	0
A1	Técnico Cultura	1	1	0
A1	Técnico Restauración	1	1	0
A1	Archivero-Bibliotecario	1	0	1
A2	Ingeniero Técnico Agrícola	1	1	0
A2	Ingeniero Técnico Industrial	1	0	1
A2	Ingeniero Técnico Obras Públicas	3	3	0
A2	Arquitecto Técnico	4	4	0
A2	Técnico Grado Medio	14	12	2
A2	Jefe Administrativo	1	1	0
A2	Jefe de Protocolo	1	1	0
A2	Técnico Informático	4	4	0
A2	Técnico Económico	1	1	0
A2	Técnico Medio Ambiente	1	1	0
A2	Técnico Coordinador Biblioteca	3	3	0
A2	Ayudante Archivo y Biblioteca	4	4	0
A2/	Técnico Recuperación de Archivos	1	1	0
A2	Monitor R.I.F.B.	2	2	0
A2	Monitor	2	2	0
A2	Trabajador Social	5	5	0
A2	Enfermero	26	21	5
A2	Enfermero ½ jornada	1	0	1
A2	Fisioterapeuta	3	1	2
A2	Fisioterapeuta ½ jornada	2	0	2
A2	Terapeuta Ocupacional	2	0	2
A2	Terapeuta Ocupacional 1/2 jornada	1	0	1
C1	Capataz	8	8	0
C1	Programador-Operador	9	8	1
C1	Programador-Operador Difusión y Formación	1	0	1
C1	Programador-Operador Asistencia		0	1
C1	Técnico Artes Gráficas	9	0	9
C1	Corrector-Administrativo	2	0	2
C1	Delineante		3	0
C1		3 2		0
C1	Administrativo	2	2	
	Técnico Auxiliar Archivo y Biblioteca		1	1
C1	Técnico Auxiliar Biblioteca	3	2	1
C1	Electricista Especialista	2	2	0
C1	Técnico Incendios	2	2	0
C1	Conductor	1	1	0
C1	Gobernante	10	10	0
C2	Corrector-Auxiliar Administrativo	1	1	0
C2	Corrector	1	1	0
C2	Fotocomponedor	4	4	0
C2	Encuadernador	1	1	0
C2	Maquinista Tipografia y Offset	2	2	0
C2	Oficial Laboratorio-Mecánico	1	1	0
C2	Maestro Ocupacional	2	2	0
C2	Cocinero	4	0	4
C2	Barbero-Peluquero	1	1	0
C2	Conductor	5	5	0



Grupo/ Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
C2	Ayudante de Laborterapia	2	2	0
C2	Auxiliar de Enfermería	40	40	0
C2	Auxiliar Psiquiátrico	4	4	0
C2	Calcador	1	1	0
C2	Encargado de Mantenimiento	1	1	0
C2	Fontanero	1	1	0
C2	Oficial Albañil	1	1	0
C2	Maquinista T. Maquinaria	2	2	0
C2	Maquinista-Conductor	3	3	0
C2	Conductor Bibliobús	1	1	0
C2	Oficial Mecánico Electricista	1	1	0
C2	Mecánico Servicios Generales	2	2	0
C2	Mecánico-Soldador	1	1	0
Agrup. Prof.	Telefonista-Recepcionista	1	1	0
Agrup. Prof.	Limpiador-Cuidador	22	22	0
Agrup .Prof.	Cocinero	1	1	0
Agrup. Prof.	Velador	1	1	0
Agrup. Prof.	Vigilante Jurado	2	2	0
Agrup. Prof.	Vigilante	1	0	1

## PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA

Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
C1	Administrativo	8	8	0

## PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL PARA EL AÑO 2019

Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
Técnico Jurídico	2	2	0
Asesor Jurídico ½ jornada	1	1	0
Psicólogo	5	3	2
Profesor Dibujo Artistico	1	1	0
Coordinador CEAS	1	0	1
Trabajador Social	42	19	23
Animador Comunitario	17	17	0
Educador Familiar	9	7	2
Técnico Grado Medio	4	4	0
Jefe Oficina Zona	5	5	0
Administrativo	1	1	0
Agente Administrativo	2	2	0
Agente Tributario	18	17	1
Maquinista-Conductor	18	10	8



SECRETARIA GENERAL

Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
Maquinista Obras y Vias	1	1	0
Encuadernador	1	0	1
Agente Ayudante	5	0	5
Encargado de Mantenimiento	1	1	0
Ebanista-Carpintero	1	1	0
Ebanista-Carpintero ¼ jornada	1	1	0
Personal Oficios Varios Clunia	2	0	2
Auxiliar de Enfermería	176	118	58
Auxiliar de Enfermería ½ jornada	43	0	43
Jefe de Cocina	5	0	5
Cocinero	9	0	9
Tractorista-Encargado	1	1	0
Auxiliar de Carretera	28	18	10
Operario Oficios Varios	7	4	3
Operario Oficios Varios Clunia 1/2 jornada	1	0	1
Ordenanza-Portero	8	0	8
Ordenanza-Portero-Conductor	2	0	2
Limpiador	79	39	40
Limpiador ½ jornada	24	1	23
Limpiador-Cuidador	13	13	0
Peón Especialista	4	0	4
Peón Agricola	2	1	1
Peón Vías y Obras	11	1	10
Cocinero	3	3	0
Auxiliar de Cocina	18	9	9
Modisto-Costurero	2	0	2
Lavandero-Costurero-Planchador	7	0	7
Lavandero-Costurero-Planchador 1/2 jornada	1	0	1
Vigilante	1	1	0

### PERSONAL DIRECTIVO

Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
Jefe de Servicio Bienestar Social	1	1	0

## CORPORACIÓN

Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
Diputados dedicación exclusiva	3	3	0
Presidente	1	1	0

## INSTITUTO PROVINCIAL DEPORTE Y JUVENTUD PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL AÑO 2019

Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
A1	Director Técnico	1 1	1	0
A2	Monitor R.I.F.B.	2	2	0
C1	Administrativo	1	1	0
Agrup. Prof.	Ordenanza	1	1	0

### PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL PARA EL AÑO 2019

Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
Técnico Jurídico	1	1	0
Técnico Grado Medio	1	1	0
Administrativo	1	1	0
Oficial Deportes y Servicios Generales	3	1	2
Oficial Deportes Juventud y Servicios Generales	1	1	0
Auxiliar Deportes y Juventud	1	1	0
Ordenanza-Conductor	1	1	0

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos.

Burgos, 18 de enero de 2019\_

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: José Luis Mª González de Miguel